

1ª Jornada

Sevilla, 16 - 17 de Octubre 2014

SOBRE MALTRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Evitar la invisibilización de los abusos en las personas con Discapacidad Intelectual

María Pérez Muñoz

Todas las personas somos iguales antes los demás y ante la ley, tenemos derecho a igualdad de oportunidades en la vida y a no sufrir abusos. Desgraciadamente este pensamiento parece quedar muy lejos de la realidad social actual, por ello considero que la información y la investigación sobre este tema es muy beneficiosa para la efectiva inclusión de las personas con discapacidad intelectual y la sensibilización por parte de la sociedad.

Las personas con discapacidad intelectual (DI) son altamente vulnerables a sufrir cualquier tipo de abuso. En muchas ocasiones no saben que están siendo víctimas, carecen de habilidades para poner freno a la situación delictiva o son paralizados por el terror infundido por el autor del delito.

El principal problema es la falta de discernimiento, estas personas tienen disminuida su habilidad para tomar decisiones y se ve dificultado su conocimiento para saber si tienen o no que confiar en otras personas. Estos factores aumentan su vulnerabilidad y más si hablamos del conjunto de niños o mujeres.

Las personas con discapacidad intelectual, al igual que el resto de las personas, tienen necesidad de interactuar con los demás, sentirse libres, amar y ser amados, tener independencia económica y ser autosuficientes en su día a día, pero esto a veces puede ser incompatible con la falta del total discernimiento que antes comentábamos. Estas personas son perfectamente capaces de llevar su vida, casarse y tener hijos pero necesitan la información necesaria para que no sean manipulados al antojo de las otras.

Información útil para facilitar a estas personas la toma de sus decisiones en sus vidas podría ser:

1. Diferencia acerca del concepto de lo público y lo privado.
2. Diferencia entre un contacto adecuado y un contacto abusivo o inadecuado.
3. Educación en los tipos de contacto adecuados en función del tipo de relación.
4. Enseñar a decir no y a resistirse ante lo que no gusta o no desea.
5. Motivar a expresar preferencias y gustos.
6. Reforzar las conductas apropiadas a cada edad.

Cuando nos referimos a los abusos que se producen podemos observar dos casos:

- casos de sospechas de abusos, en los que no hay revelación pero sí sintomatología, insinuaciones o cambios conductuales repentinos hacia una persona o lugar. Incluye la actuación antes de contar con una verbalización y después de contar con la misma (alta sospecha).
- casos de evidencia de abusos (hay signos físicos, además de verbalización).

Generalmente, dentro de los abusos que se pueden producir encontramos el abuso sexual y dentro del mismo, el que se produce con contacto o sin contacto pero para tener una clasificación más detallada lo dividimos en:

Acoso sexual → Charla sexual no deseada, uso de lenguaje sexual o de comentarios sexuales.

Voyeurismo → Mirar a una persona que se está desvistiendo o haciendo cosas en privado sin su conocimiento o permiso.

Exhibicionismo → Exposición no deseada a las partes privadas del cuerpo de una persona.

Agresión sexual → Intentos forzados para tocar o acariciar genitales u otras partes privadas del cuerpo o intentos o actos forzados de coito.

Si nos adentramos en profundidad en el estudio del abuso sexual y comparamos el abuso producido a personas discapacitadas con el que se produce a personas que no lo son, observamos que es más numeroso entre los discapacitados, pero existen menos datos informativos debido a que se realizan menos denuncias por miedo o desconocimiento. Muchas veces estas personas no saben si ese contacto aunque no les guste está bien o está mal y por ello se callan.

Los contextos de dicho abuso sexual, son muy variados:

- Ámbito familiar empezando por los padres y terminando por los cuidadores que se hacen cargo de ellos determinadas horas al día.
- Amistades, personas con las que creen tener una buena relación.
- Entorno laboral, se produce sobre todo en mujeres.
- Ambiente residencial, residencias con personas que se encargan del cuidado de estas personas.

Si atendemos a los posibles factores explicativos de estos abusos encontramos los siguientes:

- * Limitaciones cognitivas que dificultan la capacidad para expresar los deseos y las necesidades.
- * Presencia de trastornos y/o carencia de habilidades de comunicación que impiden hablar y contar lo ocurrido.
- * Relaciones de dependencia y sumisión con padres y/o cuidadores.
- * Pérdida de intimidad que facilita el abuso sexual.
- * Ausencia de un modelo de rol sexual que impide el desarrollo de una identidad sexual.
- * Falta de información sexual, el desconocimiento de la adecuación o no de determinadas conductas sexuales.
- * Ausencia de entrenamiento y formación en habilidades socio-sexuales adecuadas y oportunas.
- * El hecho de tener amigos entre la población no discapacitada intelectualmente, lo que les lleva a ser más vulnerables a la coacción.

Especialidad de los menores

En el entorno de la infancia podemos definir el maltrato como “toda acción u omisión no accidental que impide o pone en peligro la seguridad de los menores de 18 años y la satisfacción de sus necesidades físicas y psicológicas básicas. Hay muchas realidades que se recogen dentro de esta definición: el abandono o negligencia, el maltrato emocional, el maltrato físico, el abuso sexual, el maltrato prenatal, la mendicidad, la corrupción, la explotación laboral o el maltrato institucional.

Cuando hablamos del abuso entre niños con discapacidad, las cifras se acentúan de forma notable. Algunos estudios, como el realizado por UNICEF durante la presentación del informe “Estado Mundial de la Infancia 2013”, informan de que un 26,7% de menores con discapacidad es víctima de algún tipo de violencia en el mundo ya que son uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad que además tiene entre tres y cuatro veces más probabilidades de ser víctima de maltrato.

Factores de vulnerabilidad del niño o la discapacidad.

Hay cuestiones asociadas a la propia discapacidad que aumentan el riesgo de sufrir episodios de maltrato, dificultan el reconocimiento de los mismos por parte del menor, o imposibilitan que el menor pueda defenderse inmediatamente frente al maltrato o denunciarlo posteriormente.

Como primer factor encontramos la mayor necesidad de atención en el cuidado.

Factor familiar puede ser el aumento de estrés familiar, para las familias en ocasiones es difícil no hacer atribuciones intencionales cuando sus hijos no responden a sus demandas, aunque esta falta de respuesta se derive de las dificultades cognitivas, de comunicación o motrices del menor.

Como factor educativo, el tipo de educación que los menores han recibido tradicionalmente en temas como autonomía o la sexualidad. Muchos de estos niños son educados para obedecer al adulto y someterse a sus indicaciones. Por ello se encuentran con una mayor dificultad para decir que no o para fiarse de sus propios criterios frente al criterio de los adultos.

Entre los factores sociales, podemos destacar los relacionados con la visión social que existe sobre la discapacidad que los sitúan como víctimas fáciles de cualquier tipo de maltrato. En nuestra sociedad existe una infra-valoración de las personas discapacitadas, es una visión que los excluye o margina y los hace más vulnerable a los malos tratos o abusos.

La Convención de los Derechos del Niño y sus estados parte, insisten mucho en el tratamiento adecuado, la educación, el derecho al ocio, el derecho a la opinión y el derecho a la información que deben tener estos niños para así evitar cualquier tipo de abusos y esto solo podemos conseguirlo según los datos referenciados con anterioridad mediante la adecuada inclusión de las personas discapacitadas en general y de los niños en especial en nuestra sociedad, ofreciendo información, ayuda y atención; con campañas de sensibilización a la sociedad, con elaboración de protocolos y la participación de diversas entidades en los mismos y por último con mucha constancia en la búsqueda de una igualdad efectiva en derechos y deberes.